

1 N° DE PROTOCOLO:

2 20180901072P01208

3 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE  
4 OTORGAN LOS CÓNYUGES FERNANDO FABRICIO ARIAS  
5 FERNANDEZ Y ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS, POR SUS  
6 PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS A FAVOR DE LA  
7 COMPAÑÍA GRUPO-FJ S.A.-  
8 CUANTIA: \$249.999,00  
9 DI: TRES COPIAS.

10  
11 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia  
12 del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, PRIMERO DE  
13 AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, ABOGADA  
14 DIANA ISABEL TAPIA FRANCO, NOTARIA TITULAR DE LA  
15 SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,  
16 comparecen los cónyuges, señores FERNANDO FABRICIO  
17 ARIAS FERNANDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de  
18 la cédula de ciudadanía número cero siete cero dos ocho cero  
19 dos uno cinco ocho (070280215-8), mayor de edad, de estado  
20 civil casado, ingeniero, domiciliado en esta ciudad de  
21 Guayaquil y ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS, de  
22 nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de  
23 ciudadanía número cero nueve uno cuatro nueve uno cinco  
24 siete cuatro nueve (091491574-9), mayor de edad,  
25 diplomada superior, de estado civil casada, domiciliada en esta  
26 ciudad de Guayaquil, quienes comparecen por sus propios y  
27 personales derechos, a quienes en adelante se los podrá  
28 denominar como los "CEDENTES", y por otra parte el señor



1     **FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ**, de nacionalidad  
2     ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número cero  
3     siete cero dos ocho cero dos uno cinco ocho (070280215-8),  
4     mayor de edad, de estado civil casado, ingeniero, domiciliado  
5     en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa  
6     como gerente general de la compañía GRUPO-FJ S.A, en  
7     calidad de "CEDATARIO" Los comparecientes son hábiles en  
8     consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocer  
9     doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
10    identificación. Bienes instruidos en el objeto y resultado de  
11    esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, a la que  
12    proceden como queda expresado, y con amplia y entera  
13    libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor  
14    siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras  
15    Públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de cesión  
16    de participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes  
17    cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**  
18    Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente  
19    Escritura Pública, los cónyuges **FERNANDO FABRICIO ARIAS**  
20    **FERNANDEZ** y **ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS**, por sus  
21    propios derechos y por los que representan de la sociedad  
22    conyugal que tienen formada, parte que podrá llamársele  
23    como los CEDENTES; y, el señor **FERNANDO FABRICIO ARIAS**  
24    **FERNANDEZ**, por los derechos que representa de la compañía  
25    GRUPO-FJ S.A., parte que podrá llamársele como **LA**  
26    **CESIONARIA.** **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La  
27    compañía FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., se constituyó  
28    mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular

1 Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart  
2 Vincenzini, el veinte de mayo del dos mil once e inscrita en el  
3 Registro Mercantil del mismo Cantón, el quince de junio del  
4 dos mil once. **B)** La junta general extraordinaria y universal de  
5 socios de la mencionada compañía, realizada el once de julio  
6 del dos mil dieciocho, con la asistencia de la totalidad de sus  
7 socios que representan el cien por ciento del capital social,  
8 resolvió por unanimidad autorizar a los socios **FERNANDO**  
**FABRICIO ARIAS FERNANDEZ**, a efectuar la transferencia de  
10 doscientas veinticinco mil participaciones sociales de su  
11 propiedad, a favor de la compañía **GRUPO-FJ S.A.**; y a la señora  
12 **ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS**, a efectuar la transferencia  
13 de veinticuatro mil novecientas noventa y nueve  
14 participaciones sociales de su propiedad, a favor de la  
15 compañía **GRUPO-FJ S.A.**, tal como consta en la copia  
16 certificada del Acta de dicha sesión, que se acompaña a esta  
17 Escritura Pública como documento habilitante. **CLÁUSULA**  
18 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los  
19 antecedentes expuestos, el señor **FERNANDO FABRICIO**  
20 **ARIAS FERNANDEZ** y su cónyuge, la señora **ROSARIO**  
21 **JANETH NAVIA ARCOS**, por sus propios y personales  
22 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal  
23 que tienen formada entre sí, declaran expresamente **que es**  
24 voluntad de ellos transferir como en efecto transfieren, a favor  
25 de la compañía **GRUPO-FJ S.A.**, doscientas cuarenta y nueve  
26 mil novecientas noventa y nueve participaciones **sociales**  
27 respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los  
28 Estados Unidos de América cada una, participaciones que

1 corresponden al capital social de la compañía FJ  
2 **SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.** Por su parte **LA CESIONARIA**,  
3 declara expresamente que acepta la transferencia de las  
4 doscientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve  
5 participaciones que a su favor se realiza en este acto,  
6 declarando que las recibe a su entera satisfacción. **CLÁUSULA**  
7 **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio pactado por las partes por  
8 la cesión de participaciones, asciende a la cantidad de  
9 doscientos cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve  
10 dólares de los Estados Unidos de América, que el cessionario  
11 pagará al cedente en el plazo máximo de cinco años.. **FIRMA)**  
12 **ABOGADO COBEÑA ROSALES FREDDY ALBERTO, CON**  
13 **NÚMERO DE MATRÍCULA PROFESIONAL CERO NUEVE -**  
14 **DOS MIL ONCE - NUEVE, DEL FORO DE ABOGADOS DEL**  
15 **CONSEJO DE LA JUDICATURA".- HASTA AQUÍ LA MINUTA**  
16 **QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta escritura de  
17 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante, éste  
18 la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo  
19 cual doy fe.-----

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ**

**C.C. 0702802158**

**"CEDENTE"**



1

2

3

4

5 ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS

6 C.C. 0914915749

7 "CEDENTE"

8

9

10 p. GRUPO-FJ S.A.

11 RUC: 0993109983001

12 "CESIONARIO"

13

14

15

16 FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ

17 C.C. 0702802158

18 "REPRESENTANTE LEGAL"

19

20

21

22

23

24

Diana Tapia  
ABG DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

25 NOTARIA TITULAR DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL  
26 CANTÓN GUAYAQUIL

27

28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del dia 11 de julio del año 2018, en el local ubicado en el Segundo callejón, Segunda 211 y Calle Quinta Calle Sexta, vía a Daule, se reúnen los accionistas de la compañía FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria a la que concurren las siguientes personas:

- a) El señor FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ, propietario de doscientas veinticinco mil (225.000) participaciones.
- b) La señora ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS, propietaria de veinticinco mil (25.000) participaciones.

Los accionistas presentes, designan de forma unánime a la señora ROSARIO MARGEORY NAVIA ARCOS para que presida la sesión, quien fue invitada a la presente sesión y designan como Secretario al señor FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ. Acto seguido el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal para la celebración de esta Junta General, resultando que concurren el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en forma voluntaria y unánime, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la autorización a favor de los señores FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ y ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS para que cedan a cualquier título, las participaciones que poseen en el capital social de la compañía FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.

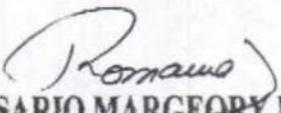
**Pasando a tratar el punto único del orden del día,** quien preside informa que los socios, FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ y ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS han decidido transferir 225.000 y 24.999 participaciones, respectivamente, que cada uno posee en el capital social de la compañía FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., para lo cual, requieren del consentimiento unánime de los socios de la compañía, razón por la cual, solicitan a los presentes, tomar una resolución al respecto. Después de las deliberaciones, los socios presentes acuerdan por unanimidad de votos dar su consentimiento expreso y autorizan lo siguiente:

Dar su autorización para que el socio FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ ceda 225.000 participaciones a favor de la compañía GRUPO-FJ S.A.

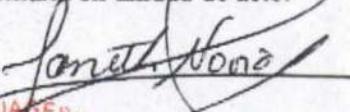
Dar su autorización para que la socia ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS ceda 24.999 participaciones a favor de la compañía GRUPO-FJ S.A.

Habiéndose tratado el único punto del orden del dia, el Presidente de la Junta General de socios solicita un receso para la elaboración de la correspondiente acta, lo cual es aceptado por todos los asistentes. A las 11H30 el Presidente reinstala la sesión procediéndose a la lectura en viva voz de la presente Acta, la misma que es aprobada unánimemente con lo que, el Presidente declará terminada la sesión a las 11H35. En constancia de lo actuado y ratificando el carácter universal de esta Junta General Extraordinaria de Socios, los comparecientes proceden a firmarla en unidad de acto.

  
**FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ**  
- Accionista y Secretario de la sesión

  
**ROSARIO MARGEORY NAVIA ARCOS**  
- Presidente de la sesión

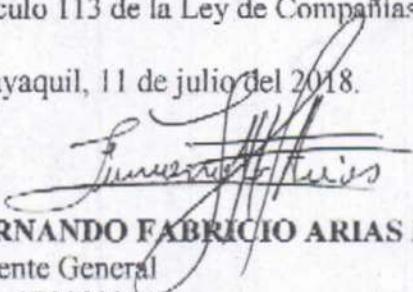


  
**Janet Nono**

## CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., CERTIFICO que con fecha 11 de julio del 2018, se realizó la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en la que se resolvió, por unanimidad del capital social, autorizar a los señores FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ y ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS para que transfieran 225.000 y 24.999 participaciones respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compañía GRUPO-FJ S.A. La presente certificación se otorga a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.

Guayaquil, 11 de julio del 2018.

  
**FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ**  
Gerente General  
C.C. 0702802158



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**
**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**
**No. de Expediente:**

138968

**No. de RUC de la Compañía:**

0992717432001

**Nombre de la Compañía:**

FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.

**Situación Legal:**

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702002150	ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO ➔	ECUADOR	NACIONAL	\$ 225.000,0000	N
2	0914915749	NAVIA ARCOS ROSARIO JANETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.000,0000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:** 250.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

**FECHA DE EMISIÓN:** 09/07/2018 10:40:41

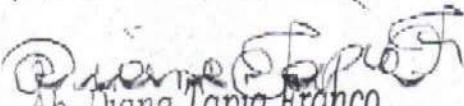
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001968409

09/07/2018 10:28:17

DOY FE. QUE ESTE DOCUMENTO FUE  
 MATERIALIZADO ANTE MÍ DESDE  
 PÁGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO  
 Y CONSTA DE 1 FOJAS.  
 Guayaquil, 01 - 08 - 2018

  
 Ab. Diana Tapia Franco

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 11 DE JULIO DEL 2018**

ACCIONISTAS	CANTIDAD ACCIONES	CANTIDAD VOTOS	VALOR DÓLARES
FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ	225.000	225.000	\$225.000,00
ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS	25.000	25.000	\$25.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>250.000</b>	<b>250.000</b>	<b>\$250.000,00</b>

Total del capital social concurrente: US\$ 250.000,00  
Representa el 100% del capital pagado.

Guayaquil, 11 de julio de 2018.

Lo certifico:

**FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ**  
- Accionista y Secretario de la sesión



**ROSARIO MARGEORY NAVIA ARCOS**  
- Presidente de la sesión



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país*

NUMERO RUC: 0992717432001  
RAZON SOCIAL: FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA  
NOMBRE COMERCIAL: FJ SERVINDUSTRIA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO  
CONTADOR: MATEO CRUZ OMAR RONNIE

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/06/2011 FEC. CONSTITUCION: 15/06/2011  
FEC. INSCRIPCION: 15/07/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/11/2017

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y PARA

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINCUE OESTE Calle 1 AV. QUINTA Número: SOLAR 7 Intersección: AV. SEXTA Manzana: 13-A Edificio: BIG OUTLETS Oficina: LOCAL 53 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA LIBRERIA CERVANTES Email: fjservindustries@gmail.com Teléfono Trabajo: 042004001

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de igualdad y confidencialidad, Derechos de asistencia e colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agencias de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 JURISDICCIÓN: ZONA 81 GUAYAS

**SRI** y certifico que los establecimientos 3 presentados pertenecen al contribuyente.  
**CERRADOS:** 0

Fecha: 23 NOV 2017

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que los datos contenidos en este documento sea exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2017 08:17:30



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...lo hace bien el país!*

NUMERO RUC: 0992717432001

RAZON SOCIAL: FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	07/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y SUS PARTES Y PIEZAS

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA Barrio: PARROQUIA CHAPICRUZ Calle: DE LAS MADRESELVAS Número: N50-115 Intersección: AVENIDA ELOY ALFARO Referencia: ENTRE AVENIDA ELOY ALFARO Y CALLE DE LAS FRUTILLAS Piso: 0

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
COMPUESTA DE 2 FOJAS; ES  
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE EXHIBE  
Guayaquil, 01-08-2018



Ab. Diana Tapia Franco  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de nacimiento originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha:

23 NOV 2017

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2017 08:17:30

REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CIVIL  
SANTO DOMINGO Y CERILLACORI



CEDULA DE  
CITADANIA  
APLICACIONES Y TITULOS  
ARIAS FERNANDEZ  
FERNANDO FABRICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
EL DORO  
PARAJE  
OCIOA LEON MATERIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 18/03/13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
RODRIGO YANETH  
RAYA ARCOIS



Nº 070280215-B

SUPERIOR

ESTADO CIVIL: INGENIERO

V1343V2242

DATOS Y DATOS DEL PADRE:

ARIAS MANUEL

DATOS Y DATOS DE LA MADRE:

FERNANDEZ OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:  
GUAYAQUIL  
2014-07-04

FECHA DE EXPIRACION:  
2026-07-04

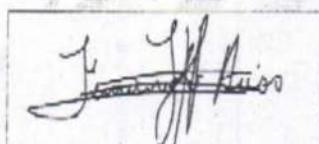
CONTRATACION

RECIBIDO EN

CONTRATACION



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702802158

Nombres del ciudadano: ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVIA ARCOS ROSARIO YANETH



Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: ARIAS MANUEL

Nombres de la madre: FERNANDEZ OLGA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 188-142-47220



188-142-47220

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702802158

Nombre: ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 189-142-47234



189-142-47234





INSTRUCTOR	SELECCION	VERIFICACION
<b>SUPERIOR</b>	<b>DIPLOMADO SUPERIOR</b>	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO		
<b>NAVIA MENDOZA JOSE</b>		
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
<b>ARCOS PERAPIEL ZOCALA</b>		
USO DE TITULOS DE EXCEPCION		
<b>QUAYQUEL</b>		
2014-07-20		
2014 DE DIPLOMADA		
2015-02-22		
ESTADO: PROVINCIA: CIUDAD: PAIS:	FIRMA DEL INSTRUCTOR FIRMA DEL SELECCIONADOR FIRMA DEL VERIFICADOR	
EDUCACION NACIONAL DE CHILE	FIRMA DEL INSTRUCTOR FIRMA DEL SELECCIONADOR FIRMA DEL VERIFICADOR	
IDE CU 0914915749 <<<<<<<<<<		
19720919F20280220ECU <<<<<<<<		
NAVIA<ARCOS><ROSARIO><JANETH><<		



A red circular stamp with the following text:

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
DIANA TAPIA FRANCO  
NOTARIA  
AB  
GUAYAQUIL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

The center of the stamp features a heraldic emblem with a figure holding a sword.

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
COMPUESTA DE 1 FOJAS; ES  
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE EXHIBE.

Guayaquil, 01-08-2013

A circular official seal. The outer ring contains the text "NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDO" at the top and "AB DIANA TAPIA FRANCO" on the left, followed by "NOTARIA" and "QUAYAQUIL" at the bottom. The inner circle features a central emblem with a figure, possibly a deity, holding a staff or scepter, surrounded by architectural elements like columns and arches.

Diana Tapia Franco  
Ab. Diana Tapia Franco  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914915749

Nombres del ciudadano: NAVIA ARCOS ROSARIO JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GRAL. A.  
ELIZALDE/GRAL.A.ELIZALDE(BUCAY)

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS FERNANDEZ FERNANDO F

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: NAVIA MENDOZA JOSE

Nombres de la madre: ARCOS PEÑAFIEL ZOILA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 184-142-47255



184-142-47255

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914915749

Nombre: NAVIA ARCOS ROSARIO JANETH

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS GUAYAQUIL



Nº de certificado: 183-142-47265



183-142-47265





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
Le hace Darse el Precio

NUMERO RUC: 0993109983001

RAZON SOCIAL: GRUPO-FJ S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO

CONTADOR: MATEO CRUZ OMAR RONNIE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/06/2018 FEC. CONSTITUCION: 01/06/2018

FEC. INSCRIPCION: 29/06/2018 FECHA DE ACTUALIZACION:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. SEXTA Número: 211 Intercolumnia: SEGUNDO CALLEJÓN Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA GALO PLAZA Y ASSO Celular: 0993030466 Email: omateo@grupo-fj.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Sus derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulta en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento sobre la aplicación de la Ley de Hacienda Tributaria Interna están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no pagaderos del Reglamento (RRIE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente tengan una exención del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 01 ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS

Firma del Gerente Responsable

XAPH221116 AGENCIA WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/06/2018 11:29:22

**GRUPO-FJ S.A.**

Guayaquil, 30 MAY 2018

SEÑOR  
FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ  
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de **GRUPO-FJ S.A.**, fue designado usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de la compañía anónima **GRUPO-FJ S.A.**, consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera (XXIII) del cantón Guayaquil,

30 MAY 2018

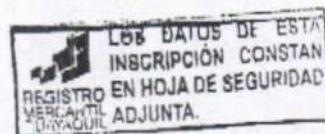
Atentamente,

**ROSARIO MARGORAY NAVIA ARCOS**  
ACCIONISTA FUNDADOR

**RAZÓN:** Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRUPO-FJ S.A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, 30 MAY 2018

FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ  
C.C. No.- 070280215-8  
Nacionalidad: Ecuatoriana



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DESTITUCIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE  
CIUDADANIA

APLICADO A LA MUJER  
ARIAS FERNANDEZ  
FERNANDO FABRICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
PASAJE  
CIRCONFERENCIA  
LEON BARTIZ  
TEL 412-8414672 1973-01-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ROBERTO YANETH  
AYAMARCO

n. 070280215-8

SUPERIOR

INGENIERO

DISTRIBUCION

ESTADOS Y PROVINCIAS DEL PAÍS:

ARIAS MANUEL

ESTADO Y PROVINCIA DE LA MADRE:

PERUANOS

MUJER Y FECHA DE EXPEDICION:

GUAYAQUIL  
2018-02-04

FECHA DE EXPIRACION:

2028-02-04

V1343V242



*[Signature]*

*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

10 DE FEBRERO 2018

CNE

004

JUNTA N°



004 - 282

SECCION

0702802158

CEDULA

ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO  
PROVINCIA:  
PASAJE  
CANTÓN:  
CIRCONFERENCIA:  
PARROQUIA:

CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA:



DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
COMPUSETA DE 1 FOJAS; ES  
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE EXHIBE

Guayaquil, 01-08-2018

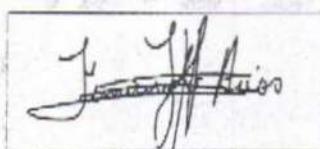


*Diana Tapia F.*  
Ab. Diana Tapia Franco

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702802158

Nombres del ciudadano: ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON  
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVIA ARCOS ROSARIO YANETH

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: ARIAS MANUEL

Nombres de la madre: FERNANDEZ OLGA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emitor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 188-142-47220



188-142-47220

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702802158

Nombre: ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS-CUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 189-142-47234



189-142-47234



Se otorgó ante mí, ABOGADA DIANA ISABEL TAPIA FRANCO,  
NOTARIA TITULAR DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero este PRIMER  
TESTIMONIO, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, en la  
misma fecha que se otorga.

*Diana Tapia*  
ABG. DIANA ISABEL TAPIA FRANCO  
NOTARIA TITULAR DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL  
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000017395



20180901072P01208

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escritura N°:	20180901072P01208						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (15:19)						
OTORGANTES							
OTORCADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702802158	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NAVIA ARCOS ROSARIO JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914915749	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervintente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GRUPO-FJ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09931099830 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	BOLIVAR/AGRARIO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	249000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901072P01208
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (15:19)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO



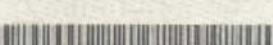
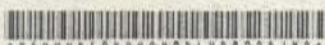
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORATORIO: 40.766  
FECHA DE REPORATORIO: 09/ago/2018  
HORA DE REPORATORIO: 11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **FJ SERVINDUSTRIA CIA LTDA.**, autorizada por la **AB. DIANA ISABEL TAPIA FRANCO, NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL**, el día 1 de agosto del 2018, mediante la cual. **FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ** con autorización de su cónyuge **ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS** cede **225.000** participaciones a favor de **GRUPO-FJ S.A.**, y **ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS** con autorización de su cónyuge **FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ** cede **24.999** participaciones a favor de **GRUPO-FJ S.A.** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.565 a 2.587**, Registro de Cesión de Participaciones número **134**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40766



Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL.  
DELEGADO

Guayaquil, 14 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO	225000	GRUPO-FJ S.A.
NAVIA ARCOS ROSARIO JANETH	24999	GRUPO-FJ S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0406311